

EL NOTICIOSO.

TOM. I.

TAMPICO, AGOSTO 9 DE 1848.

NUM. 77.

EL NOTICIOSO.

LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD, calle del Estado casa N.º 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Todo comunicado que trate ó verse sobre asuntos personales pagará veinte y cinco centavos por cada línea de impresion.

PARTE OFICIAL.

Seccion de operaciones de Ozuluama.—Voy á cumplir con el deber de informar á V. S. las operaciones que tuvieron lugar en la seccion de mi mando, desde el 16 del pasado hasta hoy que llegué á esta Villa.

Despues que los sublevados perdieron en la fortificacion de Tamiahua, sus principales gefes, la artilleria y armas, en que fundaban el buen éxito de su empresa, era urgente tomar el camino mas corto, para reducirlos á la obediencia del supremo gobierno, y atraerlos á la confianza que les hizo perder la desmoralizacion mas espantosa. La moderacion y prudencia en tales circunstancias, se ofrecieron por agentes de la reconciliacion con los indigenas, despues de la guerra de esterminio con mal éxito, que los hacia huir en la montaña.

Bajo tales principios, comencé mis operaciones el 16 del presente, haciendo marchar por agua, para Ozuluama, los enfermos que tenia en Tamiahua, algunos presos de este Estado, cogidos en la accion, á cargo del capitán D. Juan Barrios, con el de igual clase D. Tirso Jáuregui y diez hombres de escolta. Tambien marchó por agua el teniente coronel D. Juan Llorente, con la infanteria para incorporármese en el desembocadero de San Gerónimo, del estero de Carbajal; y yo marché por tierra con cuarenta caballos hasta San Sebastian, donde se me unió el capitán D. Manuel Casados, con treinta hombres de caballeria, para acompañarme, de órden del Sr. prefecto D. Anastasio Llorente, hasta que se me uniera la infanteria. A las 4 de la tarde llegué al rancho de Abajo, donde se incorporó la guerrilla del alférez D. Esiquio Hernandez, á quien destiné para venir por otro camino: allí hice noche.

El 17 al amanecer se me agolparon muchos de los sublevados, ofreciéndome

obediencia al supremo gobierno, y suplicándome les perdonara sus extravios al indultarlos; les hice saber que no habria otro perdon, si reincidian: hízeles presente la mala causa que seguian; el peor éxito que deberian esperar, porque sus gefes y apoderados, con la sola idea de hacer su fortuna; sin elementos morales ni físicos, los dejarían en la desgracia y la infelicidad, manchados con los negros colores de sublevados y traidores.

No pudiéndome demorar mas, dejé en este punto al capitán D. Manuel Casados con su fuerza, para que fuera indultando á los que seguian presentándose. Eran las 9 de la mañana, cuando llegué al parage en que se me debia incorporar la infanteria, la cual no llegó hasta dos horas despues, por haberse perdido en la noche, tomando la embocadura de otro estero que no era el de Carbajal. Ya unida esta fuerza, continué hasta la Hacienda de San Gerónimo, donde me encontré el alférez D. Esiquio Hernandez destinado á batir el Monte-alto y otros puntos; en donde troteó y dispersó varios indios armados que encontró, quitándoles dos bestias en pelo: seguí de este punto hasta la Pastoría, donde pernocté.

El 18, 19, 20, 21 y 22 permanecí en dicho punto, por ser el centro de las Rancherías de San Lorenzo, San Diego, Carbajal, Rancho de Abajo, San Francisco, Tepetate, Buena Vista, Tecamate y otros, con el fin de perseguir á los indios armados que hubiera, y el de proteger su presentacion ó indulto: en estos dias, ocurrieron las novedades que voy á detallar á V. S.

El capitán D. Manuel Casados, dueño de la Hacienda destruida por los indios, llamada San Gerónimo, á quien dejé en el rancho de Abajo, para indultar á los indigenas que se presentaran; no pudiendo en mi concepto, conciliar los impulsos de la venganza, con los de la moderacion que le recomendé, mandó quemar varias casas de los indios que vivian en sus posesiones: permitió algunas demasias en su tropa; y exigió que la reprimiera, por la órden que adjunta el número 1, á la que contesta con la copia núm. 11 que agrego al fin de este expediente.

El 21 cuando recibí la carta del cabecilla Gregorio Salinas, copia núm. 2 en que me pide indulto, manifestando su temor de ser insultado él y su hijo, le remití un salvo conducto, con que el dia siguiente se presentó; habiéndose retirado contento por el buen trato que recibí; ofreciendo que no volveria á mezclarse en ninguna otra asonada.

El mismo dia 21 se me presentó otro cabecilla de mas importancia que Salinas, por ser de buenos conocimientos políticos, de mayor influjo y representacion,

de color blanco, con buenas relaciones en la capital de la república y otros puntos. Ricardo de la Cruz, vecino de la Pastoría, es la persona á que me contraigo; que tambien obedece al supremo gobierno.

Ya se habian presentado el dia 20 muchos indigenas de las Rancherías; pero de la de San Lorenzo, solo dos lo habian verificado, en desprecio de los llamamientos que habia hécholes; llevando su osadía al extremo de estar reunidos en un bosque á legua y media de mi campo, queriendo embarazar la presentacion á indulto de los demas. A la una de la noche del 21 destiné al capitán D. Carlos Llorente, con treinta infantes y diez y siete caballos, que fuera á batirlos; pero al amanecer que se presentó en el punto que ocupaban, ya no los encontró, y destinó al alférez D. Esiquio Hernandez con su guerrilla que los persiguiera; quien pudo batirlos y dispersarlos, en el Palmarrillo; haciéndoles un prisionero, recogiendo tres armas y dos caballos.

El 19 destiné al teniente coronel D. Juan Llorente con el capitán D. Manuel Robles y su compañía de caballeria, á batir el terreno que ocupa el centro de Rancho Abajo; quien volvió sin novedad. El 21 volvió dicho gefe á otro reconocimiento del mismo rancho con una partida de caballeria; y el 22 lo envié á Tamiahua con diez hombres para recoger algunas armas que tuve noticia habian dejado enterradas al fugarse algunos de los sublevados; no habiendo encontrado mas que seis que entregó á su regreso el 22.

El mismo dia 22 salió el alférez D. Esiquio Hernandez, á buscar una corta reunion de indios armados que se supo existian hácia Monte-alto; habiéndolos batido, dispersado y quitádoles un fusil y un caballo.

La vista de una poblacion tan disminuida en la inmensa montaña, distante de los puntos en que la civilizacion pudiera ir atacando sus costumbres salvajes; y la consideracion de que al retirar se la fuerza de mi cargo debian quedar los indigenas sin autoridades que los vigilaran, dieran curso á sus quejas, les administraran justicia, é hicieran respetar las leyes: deseando que la pacificacion de esta parte de la Huasteca afianzase su seguridad en precaucion de otra asonada, interin que el gobierno supremo y el del Estado proveen á su conservacion, tuve por conveniente nombrar alcaldes á los hombres escogidos por su honradez, y le vantaron la fuerza armada del país, en que debian apoyar sus determinaciones. A D. Francisco Torres, para Rancho Abajo con una guerrilla de un oficial y quin ce hombres: á D. Camilo Escalante para la Hacienda de San Gerónimo con igual fuerza; y á D. Bernardo Lugo en la Pas

toría, con superioridad sobre los otros dos, poniendo á su orden una fuerza compuesta de dos oficiales y veinte hombres; de cuyos nombramientos interinos di conocimiento al Sr. prefecto D. Manuel Becerra para sus determinaciones.

El 23, despues de todas estas operaciones, salí de la Pastoria á las 6 de la mañana: á las doce, ocupé la plaza del pueblo en ruinas, llamado Tamalín, y á las 3 me situé en el átrio de la Iglesia del otro pueblo destruido que se llama Tantima, donde pernocté.

El 24 al amanecer, ocurrieron muchos indios de esos dos pueblos y el de Amatlán, jurisdiccion de Puebla, á indultarse; trayendo gratis para la tropa tortillas, frutas y algun maiz.

Como á las 9 de la mañana se me presentaron cuatro indios, enviados por el alcalde de San Nicolas, con una carta para el comandante militar de Amatlán, copia núm. 3 en que manifestaban la manera en que les hacia la guerra una fuerza que se hallaba en Chontla; ofreciendo presentarse: volví luego á dichos indios con un salvo conducto, para que el citado alcalde se me presentara con su pueblo el dia siguiente.

La mañana del 25 destiné á Ozuluama enfermo, al teniente D. Juan Cárdenas, un sargento y siete soldados, con el objeto de dejar espedita la movilidad de la seccion.

A las 8 de la mañana de este dia, se me presentó el alcalde de San Nicolas, con parte de su pueblo; manifestando que una partida del capitán Lamadrid destinada en Chontla, les habia cerrado las puertas de la reconciliacion, haciéndoles una guerra sin cuartel, aprisionando y llevándose á sus familias; quemándoles las pequeñas chozas que habian construido en el monte para escapar de la muerte; y que estaban prontos á presentarse al indulto con las armas que tuvieran.

A virtud de lo espuesto, con el fin de aprovechar la buena disposicion de dichos indios, y en prosecucion de los principios de moderacion que me he propuesto, pedí al capitán D. Antonio Hernandez comandante militar de Chontla, que bajo su responsabilidad suspendiera sus operaciones, entregando las familias presas, segun verá V. S. por la copia núm. 4, comunicando esta disposicion al capitán D. Francisco Lamadrid á Tantoyuca por el oficio copia núm. 5.

Ya era la una de la mañana, el dia 26, y el comandante de Chontla, despues de 14 horas, aun no me contestaba, estando á menos de cuatro leguas de mi campo; por cuya causa y sospechando que pudiera no respetar mi pretension, pedí al teniente D. Francisco Jáuregui, comandante militar de Amatlán, se me uniera para marchar á dicha Villa: luego que este oficial lo verificó con treinta infantes, me puse en marcha, y al emprenderla recibí la contestacion núm. 6, en que el capitán D. Antonio Hernandez me ofrece que cesará la guerra. A las doce de este dia llegué á Chontla, y el citado capitán se puso á mis órdenes con su tropa: pernocté allí.

El 27 antes de regresar para Ozuluama, me trascribió el capitán Hernandez, la orden que el capitán Lamadrid le dá desde Tantoyuca para continuar la guerra en contraposicion de mi solicitud copia núm. 7.

Sírvase V. S. fijar su atencion en la manera con que ese capitán resuelve desde Tantoyuca, distante algunas leguas del teatro de la guerra; el modo descomedido con que vé los negocios del servicio, sin contar con el jefe de la línea, entrometiéndose en ellos á un Sr. D. Cristobal Andrade, que no tiene jurisdiccion en este Distrito, y á quien solo reconoce como superior. Ese capitán no pudo ir á la ocupacion de Tamiahua, ni reforzar mi fuerza como le supliqué: tampoco ha podido dejar á Tantoyuca para ir á dirigir las operaciones de su

tropa; y por último vea V. S. el contraste que forma la esplicacion de un capitán del ejército, con la moderacion y respeto con que se ha conducido el de igual clase de Guardia Nacional, D. Antonio Hernandez que me trascribió el oficio de Lamadrid.

La necesidad de poner un término á las hostilidades, y para neutralizar los deseos que hubiera de continuarlas, ya sin objeto saludable, me obligaron á sujetar al alcalde de Chontla D. Joaquin Perez, á los indígenas de los pueblos destruidos de Tamalín, Tantima y San Nicolas; declarando jefe de la Guardia Nacional de ellos al citado Perez, con los varios objetos, que espresa mi comunicacion marcada con el número 8; contrayéndose la del núm. 9 á poner un término á los indígenas para presentarse á indulto.

En el expediente núm. 10 constan los 729 indígenas á quienes he concedido indulto á nombre del supremo gobierno, y en el documento núm. 11 las armas y demas efectos aprehendidos en la campaña, que se han entregado al Sr. Prefecto de esta cabecera.

Ya no hay reunion de enemigos en este departamento: la guerra de esterminio que en el periodo de diez meses ha destruido hermosos pueblos, muchas haciendas y ranchos causando la emigracion, ya no existe; porque desengañados los indígenas se restituyen á la quietud; y ahora toca á las autoridades supremas conservársela.

La seccion de mi mando que ha sobre llevado con noble resolucion los sufrimientos de la campaña, tiene la satisfaccion de ofrecer á V. S. el corto servicio que ha podido hacer, por hallarse convencida de que á su patriotismo se debe un triunfo que no habria conseguido sin su influencia: algunos Sres. oficiales me han suplicado no haga mérito del servicio que contrajeron; porque era un deber suyo, que ha satisfecho el buen resultado de la campaña de diez y ocho dias que emprendieron.

Sin embargo recomiendo á V. S. singularmente la actividad, celo y vigilancia del mayor de la seccion teniente coronel D. Juan Llorente: la ambicion de ser empleados en los puntos de mayor riesgo, de los capitanes D. Carlos Llorente y D. Manuel Robles; y la firmeza y buen comportamiento del teniente D. Juan Cárdenas, alféreces D. Manuel Febles, D. Ramon Hernandez y D. Esiquio Hernandez; lo mismo que la constancia en la fatiga, de la tropa de toda la seccion.

Sírvase V. S. aceptar las muy distinguidas consideraciones que se merece.

Dios y libertad. Ozuluama. Julio 28 de 1848.—Juan Manuel Maldonado.—Sr. comandante militar D. Antonio Tenorio.—Tampico.

Seccion de operaciones de Ozuluama.

—Núm. 1.—Se me ha informado que en el parage llamado los cincuenta jurisdiccion de Rancho de Abajo ha mandado V. quemar varias casas de de los indígenas, establecidos allí: que la tropa de su mando se llevó un considerable número de caballos agenos: que V. mandó hacer fuego á todos los individuos que se encontraban, y por último á maltratar á los que ocurrieron á V. por indulto.—Como V. está al tanto del sistema de moderacion que adoptamos al separarnos de Tamiahua yo y el Sr. prefecto D. Anastasio Llorente, para la pacificacion de los indígenas sublevados, no he podido creer que en contraposicion de él haya embarazado V. el buen éxito que ha comensado á producir dicho sistema, tan conforme con el espíritu de la constitucion.—Ya he prevenido al alcalde de Rancho de Abajo, que me informe sobre este par-

ticular; pero entre tanto ruego á V. que si es cierto el informe que he tenido, se sirva en lo sucesivo aproximarse sus providencias de pacificacion á lo que exigen las leyes y la conveniencia de V. mismo en las posesiones que le pertenecen aqui.—Dios y libertad. Pastoria Julio 20 de 1848.—Sr. capitán D. Manuel Casados.—Dondo se halle.

Núm. 2.—Sr. coronel D. Juan Manuel Maldonado.—Rancho Abajo Julio, 21 de 1848.—Mi mas apreciable Sr. de mi consideracion y aprecio. Sr. hayándome en la disposicion de presentarme, le pongo á V. estas cuatro letras dándole á V. á saber mi opinion que es esta, y si me presento con mucho gusto, pero tambien estoy impuesto de los informes, que Casados le ha dado á V. de mi y de mi hijo Dionisio, y por eso tenemos los dos un poco de recelo; pero ya hemos hecho un ánimo que si V. nos manda á fusilar, ó nos pone V. en prision, eso queda á la disposicion de V. con la confianza y la generosidad y cariño con que V. recibe á los que se han ido á presentar, me hace sucumbir quiero que me haga el favor de dispensarme, si acaso conviene de no presentarme ante sus filas, por que ha de haber algunas personas que nos conozcan á mi y á Dionisio, y tendrán que burlar de nosotros; y no nos ha de parecer bien: yo aunque soy un hombre pobre y de color bajo, me asiste un rasgo de vergüenza: ya me hallo en la disposicion de no alzar las armas; ni á una parte ni á otra, yo esta es mi opinion.—Es cuanto por ahora tiene que decirle su criado Q. B. S. M. Gregorio Salinas.

Núm. 3.—Sr. D. Francisco A. Jáuregui.—San Nicolas, Julio 24 de 1848.—Mi respetable Sr. mío.—Recibí su apreciable comunicacion de V. S. donde me participa sobre del indulto de mi compresion, pero le digo á V. S. tan desgraciadamente nos hallamos tan perjudicados con los de Chontla, que dia por dia, nos está maltratando, que ya todala gente de este pueblo se han desbalagado por el temor de los de Chontla, sin saber los motivos.—Que mediatamente voy á mandar á que se reúnan los que hay para hacer una lista general para que le lleve yo pasando mañana, sin pérdida de tiempo pasará sin falta ninguna le daré á V. S. su afectísimo SS. Q. B. S. M.—Antonio Francisco.—P. D. Tambien participo á V. S. que nosotros no estamos contra de ningun gobierno: estamos á la obediencia todos los órdenes de que manda el supremo. Estamos para obedecer. Vale.

Núm. 4.—Al capitán D. José Hernandez.—Luego que reciba V. la presente comunicacion, se servirá suspender todo procedimiento hostil contra los indios de S. Nicolas, devolviendo las familias que se llevaron ayer de la sierra, y las demas que antes se hayan llevado; pues que estando presentado á indulto el alcalde Antonio Francisco, con su Pueblo, se hace necesario respetarlos en el estado que se encuentran y de no hacerlo V. así lo hago responsable ante el supremo gobierno.—Dios y libertad. Tantima, Julio 25 de 1848.—Juan Manuel

Maldonado.—Sr. comandante del Departamento de Chontla.

Núm. 5.—Desde Tamiahua á este punto se me han presentado á indulto, con pocas escepciones; los indigenas que se hallaban sublevados; y hoy que lo verifica con parte de su pueblo el alcalde de S. Nicolas, á quien hostiliza unapartida del mando de V. he prevenido á su comandante bajo su responsabilidad, por hallarse V. á larga distancia: que suspenda sus operaciones devolviendo las familias que les tuvieron presas ayer.—Al decirlo á V. para su conocimiento, como tan interesado en la pacificacion de los indigenas, espero se servirá dar las órdenes oportunas.—Dios y libertad. Tantima, Julio 25 de 1848.—Juan Manuel Maldonado.—Sr. capitán D. Francisco Lamadrid, comandante militar de Chontla.

Núm. 6.—Cuartel militar de Chontla.—Luego que recibí su oficio fecha de hoy, he tenido el mayor gusto el que esos indigenas hayan conocido sus yerros, y luego en el momento mandé un extraordinario al Sr. comandante de Tantoyuca, quien contestará á V. para mañana á las tres, segun le he prescripto.—Las familias que se trageron ayer y las otras, están en Tantoyuca; y haré lo posible por que quede V. con lucimiento y se cumpla la palabra que les ha dado á esos señores de S. Nicolas.—Dios y libertad. Chontla, Julio 25 de 1848.—José Antonio Hernández.—Sr. coronel D. Juan Manuel Maldonado.

Núm. 7.—Cuartel militar de Chontla.—Con fecha de ayer me dice el Sr. comandante de Tantoyuca lo que á la letra sigue.—Los oficios de V. fecha de ayer me imponen, el 1.º que me remite unas familias, las que recibí, y que habiendo operado sobre la sierra, le hizo un muerto al enemigo en el tiroteo que tuvo, y en el 2.º oficio me comunico lo que le dice á V. el coronel Maldonado, y en contestacion debe V. decirle que siendo V. comandante de un destacamento perteneciente á mi seccion, y nada puede V. resolverle en contestacion á su nota, y que puede dirigirse á mi que soy el que manda las fuerzas; y que en tal virtud no puede V. dejar de operar hasta que yo se lo mande.—En este momento comunico al Sr. D. Cristobal Andrade el procedimiento de ese coronel, para que inmediatamente me dé sus consejos marchar á esa y ver lo que hacemos definitivamente, pues aun cuando yo no pueda salir en término de dos dias, por que esté arreglando lo muy preciso, pero mandare al Sr. capitán D. José Antonio Ricabar con las municiones necesarias.—Y lo transcribo á V. S. para su conocimiento, en el concepto de que apesar de la preinserta orden, obsequiaré las de V. S. en la parte que de mi dependa.—Con este motivo, tengo el honor de protestar á V. S. mi distinguida consideracion y respeto.—Dios y libertad. Chontla, Julio 27 de 1848.—José Antonio Hernández.—Al Sr. coronel D. Juan Manuel Maldonado.

Núm. 8.—Por disposicion del Sr. comandante general de Tamaulipas, em

prendi la campaña contra los sublevados de la Huasteca, el dia 11 del presente; y desde Tamiahua á este punto, he dejado á la obediencia del supremo gobierno indultados, con pocas escepciones, á los habitantes de los pueblos y rancherías de ese rumbo.—Mas como por efectos de la guerra, fueron incendiados los pueblos de Tantima, S. Nicolas y Tamalin, hallándose por tanto sus naturales errantes por los montes, sin jueces constitucionales que los representen ante las autoridades supremas, les hagan justicia, y protejan el estado salvaje en que existen, quisiera merecer á V. que como autoridad legitimamente constituida, mas inmediatamente se encargara de su direccion; procurando el que se restituyan á sus pueblos y vivan quieros, interin que el Sr. gefe del departamento á quien me dirijo hoy, de termina lo conducente.—V. con sus intereses y familia, lo mismo que otras muy respetables, han sido la victima de la guerra de esterminio, que termina hoy la moderacion y prudencia; y en consecuencia al dejarlo interinamente autorizado para sostener con la fuerza armada de guardia nacional de esta villa, las disposiciones que dictare, le recomiendo toda la prudencia que á V. caracteriza, encargándole procure evitar que los indigenas quietos sean atropellados en sus personas é intereses.—Se servirá V. dar conocimiento de esta providencia al Sr. gefe de canton de Tantoyuca, para sus ulteriores disposiciones.—Dios y libertad. Chontla, Julio 27 de 1848.—Juan Manuel Maldonado.—Sr. alcalde de Chontla D. Joaquin Perez.

Núm. 9.—El Sr. Alcalde de esta villa, y el comandante militar de ella, quedan autorizados para seguir indultando y recibir las armas á los indigenas que no se hayan presentado.—En consecuencia hago saber á V. que si dentro de tres dias no se presentan los que faltan con las armas que tengan, dejen orden para que los persigan de muerte como sublevados.—Dios y libertad. Chontla, Julio 27 de 1848.—Juan Manuel Maldonado.—Se dirijió al alcalde de Chontla, al comandante militar de id.—Se comunicó al alcalde de S. Nicolas.

Son copias. Ozuluama, Julio 28 de 1848.—Juan Manuel Maldonado.

Núm. 10.—Seccion de operaciones del Estado de Tamaulipas.—Lista de los individuos que se me han presentado á indulto en los ranchos y pueblos que se expresan (1)

Rancho de Abajo.	137.
Idem de la Pastoria	48.
Chicon.	25.
Naranjal	19.
San Lorenzo.	46.
San Diego.	44.
Jurisdiccion de Amatlan.	83.
Tantima	192.
San Nicolas.	105.
Chapapote.	30.
Total.	729.

SECCION DE OPERACIONES DE OZULUAMA.

Núm. 11.—Relacion de las armas, caballos y monturas recogidas y tomadas del enemigo, en toda la campaña.

3 Armas de fuego remitidas á este punto desde Tamiahua, por el Sr. coronel

(1) Se ha omitido los nombres de cada individuo de esta relacion por ser muy estensa.

nel con D. Tirso Jauregui.
19 Idem que trajo la seccion y entregó al deposito.
3 Idem que el Sr. coronel entregó á D. Francisco Lugo para armar la guerrilla de su mando.
3 Espadas repartidas á los soldados de infanteria.
1 Lanza sin hasta en deposito.
2 Cartucheras entregadas al idem.
1 Plancha de plomo de 1/2 arroba al deposito.
5 Bestias de diferentes fierros entregadas á sus dueños en Tamiahua, previa justificacion.
5 Monturas repartidas á los soldados.
Ozuluama, Julio 28 de 1848.—Juan Llorente.—V. B. Maldonado.
Es copia: Ozuluama, Julio 28 de 1848.—Juan Manuel Maldonado.

Núm. 12.—Tengo á la vista la apreciable nota de V. S. fecha 20 del corriente, en que se me hace cargo de la queja que han fulminado los aun sublevados de esa rancheria de cincuenta, engañando que les he quemado sus casas, les he ultrajado al tiempo de indultarse, y que ultimamente que se les ha traído por mis soldados algunas bestias, y que por cuya sorpresa que le han hecho á V. S. considera que me he desviado del plan de operacion ó pacificacion adoptado por los Sres. gefes. Muy lejos de ello, lo único que he hecho seguir la senda demarcada de perseguir al reincidente y obstinado, destruyendo algunas guaridas de los que permanecian disidentes y obstinados, usando de toda moderacion con los que imploraban el indulto: mas si algunas bestias han traído los soldados que regenteaba, han sido de los verdaderos sublevados y criminales, á imitacion de lo que se ha ejecutado por las demas secciones que han militado; y aunque me llena de sentimiento este duro caso, tambien me llenó de indignacion los atentados de gran tamaño que los bárbaros perseverantes han cometido tomándose todos mis intereses, é incendiando mis casas, cituadas en una propiedad peculiar mia.—Sensible me es referir estos hechos; pero mas nocivo seria dejar en el silencio, que las quejas de esos individuos tienen por objeto exigir condiciones que vituperan el nombre de la justicia, como es dañar y mas dañar, y efugiarse con sofisterias y arguiras, que solo la prudencia del superior les puede dispensar, no atendiendo á mas fin que á la pacificacion, por la cual anhelo yo, y doy pago á su referida nota, protestándole mi respeto, consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Tuxpan, Julio 23 de 1848.—José Manuel Casados y Juarez.—Sr. coronel de la seccion de Ozuluama.

Es copia. Ozuluama, Julio 12 de 1848.—Juan Manuel Maldonado.

EL NOTICIOSO

EL CLUB

DE LAS LECHUZAS EN NUEAA-ORLEANS.

Esta nueva propaganda recientemente establecida en aquella ciudad, es la creacion de algunos hombres que quieren salir de su estado abyecto. El mayor número lo componen personas que pertenecian al ejército americano, y que ahora no son cosa alguna; pues ya no los necesita aquel gobierno. Estos individuos han estado por mucho tiempo en esta ciudad, la de Matamoros y Monterrey; sus únicos trabajos en la pasada guerra, fueron alumbrar á la clase ignorante de nuestros compatriotas, pintándoles siempre castillos en el aire y alimentando antipatias contra el gobierno mexicano, de quien se decia que jamas se esperaria cosa buena, ya para Tampico y

sucesivamente para los Estados del Norte. En suma, se trabajaba por establecer la nueva república de SIERRA GORDA. Ahora vemos que el niño asoma la cabeza por otro lado, teniendo por pañales á las lechuzas. Sin embargo, aunque la idea es nigromántica y podría despreciarse, si otra fuera nuestra posición, y que el gobierno á esta hora ya pudiera hacerlo todo: creemos que el asunto es ridículo en su forma; pero certero y audaz en su fondo.

La parte sensata de la población mexicana que habitan el Estado de Tamaulipas, hasta ahora, no pierden el amor á la patria mexicana; y creemos que el supremo gobierno debe no solo conservar este sentimiento, sino aun alentarlo con algunos beneficios que estén en armonía con la política y la conveniencia; así se acarreará simpatías y pondrá coto á lo que pueda suceder.

Nueva-Orleans, será una fatalidad, notable en la historia del continente americano; mas cada cual verá en ello: á nosotros nos toca advertir á nuestro gobierno; pues deseamos conservarle á nuestros pequeños lo poco que nos queda y el mejor porvenir posible; y no quitaremos la vista de todo aquello que nos pueda hacer mal: lo combatiremos, venga envuelto en lechuzas ó en mosquitos.



ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES.

ENTRADAS.

Agosto 3.—Vapor americano "Exel," su capitán H. Mery, procedente de Nueva-Orleans, en 5 días de navegación. Arribó á este puerto para tomar carbon.

"4.—Vapor idem "Secretary Marcey," su capitán Roberson, procedente de Veracruz, en 2 días, con objeto de tomar carbon.

"Goleta Inglesa "Henry," su capitán Bona, procedente de Génova, con 82 días de navegación, cargamento abarrotes, consignado á D. Eugenio Maliaño.

"Lancha americana. "Delfina," su patrón Water, procedente de Veracruz, con 2 días de navegación.

"5.—Vapor americano "Secretary Stamton," su capitán Delcloare, procedente de Veracruz, con 2 días de navegación. Este buque conduce 40 hombres del ejército Norte americano y arribó á este puerto para tomar carbon.

"6.—Vapor Paquete de S. M. B. Severn, su capitán Vincant, procedente de Veracruz, en 1 día, conduciendo 300 frascos de azogue y 15 pasajeros.

SALIDAS.

Agosto 3.—Vapor americano "Washington," su capitán Pratt, para el Brazo de Santiago, con efectos de su gobierno.

"6.—Para el Brazo de Santiago, vapor americano "Exel," su capitán H. Mery.

"Para idem, vapor americano "Secretary Marcey," su capitán Robertson.
Tampico, Agosto 8 de 1848.

AVISOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TABACOS.

Con fecha 27 de Julio próximo pasado se escitó por esta Administración á los tenedores de tabaco, para que en cumplimiento del supremo decreto del día 8, presenten en esta oficina sus respectivas relaciones juradas.

Pasado mañana finaliza el término dentro del cual han debido presentarse dichos documentos, y una vez cerrado el registro que se lleva en esta oficina, de las relaciones presentadas, todas aquellas personas que teniendo existencias de tabacos no hubieren cumplido con la espresada suprema orden, quedan sujetas á las penas que señala la ley.

Lo participo al público para que llegando á noticia de las personas que estén en el caso indicado ocurran en el día de hoy y el de mañana á presentar sus relaciones, advertidos que de no hacerlo, quedan privados del beneficio que les concede el supremo decreto ya citado, y por consiguiente sujetos á la pena decomiso y demas que fijan las leyes vigentes sobre el particular.

Tampico de Tamaulipas, Agosto 9 de 1848.—Andrés José de Cos.

CURSO DE COMERCIO

Ó LECCIONES DE FRANCES Y DE INGLES, DE ARITMETICA, DE TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y DE GEOGRAFIA, POR

D. ENRIQUE MONTLUC.

Calle del Estado núm. 177.

El Sr. Montluc reduce la enseñanza de la teneduría de libros á unas pocas reglas claras, sencillas y graduadas para que puedan los discípulos pasar de la teoría á la práctica sin dificultad alguna.

Demuestra las reglas sencillas y seguras que abrevian y facilitan los cálculos, y hace distinguir la analogía que existe entre las diversas operaciones de aritmética, para que sacando ellos mismos consecuencias, puedan los alumnos instruirse por sus propias reflexiones.

Simula casas de comercio con sus libros y correspondencia para acostumbrar los discípulos á hacer facturas, cuentas de venta, cuentas corrientes y todos los demas documentos que necesitan los varios ramos del comercio.

Habiendo el Sr. Montluc tenido diez años de experiencia en el comercio frances, español é ingles, espera ser útil á las personas que desean dedicarse á la carrera comercial.

AVISO AL PUBLICO.

Se venden las existencias de la tienda del Sol, con dos mesas de billar; estas últimas se venden juntas ó por separado todo á un precio muy equitativo.

Antonio Casamayor.

Por la goleta "Bella Tampiqueña," se han recibido sanguijuelas extranjeras, y se venden en LA FLOR DE MAYO, á 18 reales docena.

EL CORREO NACIONAL

Periódico oficial del supremo gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA

En la administración principal de correos de esta ciudad, se reciben las suscripciones al periódico oficial del supremo gobierno, titulado "Correo Nacional," á razon de doce reales adelantados por cada treinta números.

BAÑOS PUBLICOS.

En el café del comercio, los habrá desde las 6 de la mañana, hasta las 10 de la noche.

En dicho establecimiento, hay de venta una mesa de villar.

Ignacio Boneu.

CLEMENTE REMES,

Facultativo en los varios ramos de medicina, cirugía partos &c. habiendo resuelto el permanecer en esta ciudad, anuncia al público que ha establecido su oficina en la botica francesa, casa de D. Antonio Pratz, calle del comercio.

Tampico, Julio 12 de 1848.

SE VENDE,

El solar N.º 276 en la calle de los jazmines. En la Imprenta darán razon.

El que suscribe, consagrado desde su infancia al estudio de la Medicina, ó lo que es lo mismo de las enfermedades internas se ha dedicado de diez años á esta parte, al de la enfermedad conocida con el nombre de VÓMITO PRIETO, de este azote de la humanidad en las regiones inter-tropicales; y habiendo llegado á fuerza de observaciones y esperiencias á la cabecera de los enfermos á formar un diagnóstico seguro, y conseguido, con el apoyo de esta base, establecer un método curativo cierto, infalible, y por decirlo así, heróico; ahora que se acerca la estación en que acostumbra desarrollarse y ejercer su sevicia sobre la población no aclimatada, ha resuelto, á instancias de algunos amigos, á quienes la suerte de la triste humanidad jamas puede ser indiferente, ofrecer sus cortos conocimientos y luces á aquellos que pueden ser presa de esta terrible enfermedad, y al efecto se les garantiza su vida y su salud bajo las condiciones siguientes:

1.º Que han de llamar antes de las cuarenta y ocho horas despues de la invasión del vómito. 2.º Que no han de padecer otra enfermedad, ó lesión orgánica. 3.º Que la curación ha de ser convencional. 4.º Y que en el caso fortuito en que el éxito no correspondiese á sus esperanzas; no se exigirá ningun honorario, ni por su trabajo, ni por su asistencia.

Tampico, Mayo 10 de 1848.

FRANCISCO ARANA.

BOSQUEJOS

DE LA

vida, costumbres, carácter y apariencia.

PERSONAL DE

CARLOS S. STRETTON.

El hombre en miniatura, conocido por el nombre de el general Tom Thumb (Tomas Pulgar), de 16 años de edad, 28 pulgadas de alto y quince libras de peso. Con una variedad de pormenores sobre enanos, gigantes y otros fenómenos de la naturaleza en la presente edad y en otras épocas. Recopilado y traducido por E. J. Gomez.—Se hallan de venta, en la oficina de esta imprenta, un corto número de ejemplares, á razon de 25 centavos cada uno.

"LA PATRIA"

Unico periódico español que se publica en LOS ESTADOS-UNIDOS.

Las personas que gusten suscribirse al referido periódico órgano de la población española en los Estados-Unidos, pueden hacerlo por conducto del que suscribe.

El precio de suscripción á "La Patria" es de \$11 al año ó \$6 por seis meses pagados adelantados.

Tampico, Enero 27 de 1848.

JOSE GROIZARD.